



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

093/08

09 ABR 2008

Salta,

Expediente N° 12.444/07

VISTO:

La Resolución N° D-040/08 de esta Facultad, a través de la cual se asigna a la Srta. María Cecilia Ibáñez Alvarez, el Suplemento de Mayor Responsabilidad previsto en el Decreto N° 366/06 a partir del 01 de Febrero y hasta el reintegro de la Sra. Stella Querio o hasta nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director General de Personal observa la Resolución N° D- 040/08 por no encuadrarse en los preceptos del Decreto N° 366/06;

Que este Decanato entiende que las razones expuestas en los considerandos de la Resolución observada resultan suficientes para insistir en el cumplimiento de la misma;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Insistir en el cumplimiento de la Resolución N° D-040/08, a través de la cual se asigna a la Srta. María Cecilia Ibáñez Alvarez, el Suplemento de Mayor Responsabilidad previsto en el Decreto N° 366/06 a partir del 01 de Febrero y hasta el reintegro de la Sra. Stella Querio o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Económica, División de Personal y Srta. María Cecilia Ibáñez Alvarez.

Lt. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud